

EJECUTIVO 2022-0004-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte actora solicita se oficie a la Cámara de Comercio, Dian, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y a ADRES a efectos de que alleguen al Despacho certificación de las bases de datos en la que conste si el demandado figura en ellas e informen la dirección electrónica reportada en ellas para efectos de surtir la notificación personal. Tona, 1 de Junio de 2022.

Pedro Julio Leal Alvarado
Secretario.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tona, primero de junio de dos mil veintidós.

Vista la solicitud anterior hecha por el apoderado de la parte demandante, se accede a la misma; en consecuencia, líbrese por secretaría los oficios correspondientes a las entidades Cámara de Comercio, Dian, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y ADRES; a efectos de que alleguen a este Despacho certificación de las bases de datos en la que conste si el demandado ALIRIO BUENO VERA figura en ellas e informen la dirección electrónica reportada en las mismas para efectos de surtir la notificación personal por medio de correo electrónico.

NOTIFIQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal

Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4d05b88f6a7196dfa68a516c89ab88b8a0887c3b5de5f39b3afad7e865bcde0

Documento generado en 01/06/2022 05:55:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>